

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 006 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA

Llevada a cabo el día 05 y 09 de junio del 2017

Siendo las 09.00 am del día 05 de junio y continuación el día 09 de junio del 2017, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía M.Sc Humberto Correa Cánova, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para la fecha y hora, asistieron los docentes: M.Sc. Segundo Calle Ruiz, Econ. Walter Merino Carmen, Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. Jaime Romero Zapata, M.Sc. Oscar Renato Cornejo Abad, Dr. Elias Castillo Córdova, Actuó como secretario de Sesión el docente José Bancayán Ruiz.

Respecto a la aprobación del Acta de Sesión anterior del 05 de mayo del 2017 fue aprobada sin observación alguna.

INFORMES:

- El docente Renato Cornejo Abad manifestó que se ha participado en una reunión con el Señor Rector donde se acuerda facilitar el apoyo a las labores de Responsabilidad Social Universitaria y que el tema esté más ligado a la acreditación. Añadió que se tratarán más temas la próxima semana,
- Al respecto el Señor Decano manifestó que sostuvo una reunión con la Comisión formada por un acuerdo de Consejo de Facultad anterior y hay un informe que delinea acciones, Se ha puesto énfasis en no perjudicar los procesos de ratificación y ascenso, poner considerando a lo que se visualiza como Responsabilidad Social Universitaria. Considera que participar como representante de la Universidad en algún tema es parte de la Responsabilidad Social Universitaria y de igual manera puede ser con otras similares. Propone que el informe se ingrese lo más pronto para su aprobación en la próxima sesión de Consejo de Facultad.
- En este mismo aspecto el Dr. Jaime Romero indicó que es necesario precisar y entender que es Responsabilidad Social Universitaria, indicó que a nivel de Universidad la Dirección Central están solicitando apoyo para un viaje al exterior del país a fin de intercambiar ideas, lo que no es apropiado.
- El docente Segundo Calle Ruiz, en calidad de Director de Departamento, informó que a su despacho llegó la Resolución que otorga el cambio de modalidad de **profesor auxiliar a tiempo completo a profesor auxiliar a tiempo parcial**, a la Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque, a partir del 03 de mayo del 2017. Señala que no se precisa sobre la carga académica e informa que su despacho se basará en la Ley Universitaria que indica que tiempo parcial es menos de 40 horas. Dicha resolución está en agenda de ésta sesión y se verá en su momento.
- El Señor Decano informó que el 24 de mayo el Señor Rector recibió la donación de 4845 entradas entre libros, revistas, folletos y encartes académicos para pregrado y posgrado que logró reunir el CIES para la recuperación de la biblioteca. Preciso que todavía está a nivel de biblioteca central y se está coordinando con la Jefa Administrativa de la Facultad para abordar al Señor Rector y permita que la Facultad de Economía realice un inventario de lo recibido y luego una reunión con el jefe de biblioteca a fin de trasladar material que le corresponde a la Facultad de Economía.
- De igual manera el Señor Decano informó que ya se emitió la Resolución Rectoral aceptando la donación de libros del Banco Central de Reserva del Perú, precisa que son más de 2500 libros y vienen con unos estantes. Ya se envió toda la información solicitada al BCRP.
- Asimismo, dijo que esta semana se espera se concrete con el CIPCA la donación y luego de ello proceder a la catalogación y embalaje respectiva.
- En todo el contexto anterior el Señor Decano dijo que es necesario agradecer a las instituciones y a la vez se le autorice temporalmente al Decano organizar la implementación de la Biblioteca Especializada de Economía, sobretudo en el segundo piso que permita establecer secciones del BCRP, CIES, CIPCA y Facultad de Economía. Asimismo se debe considerar el otorgamiento de Doctor Honoris Causa al Director del BCRP Julio Velarde Flores. quien ha sido profesor de muchos docentes de la Facultad de Economía y ubicado entre los cinco primeros Directores de bancos centrales más exitosos del mundo por dirigir de manera eficiente la autoridad monetaria peruana.
- El Señor Decano informó que se ha reunido con la Presidenta del Congreso de la República donde se le hizo llegar pedidos como una norma que obligue a los gobiernos locales y regionales a solicitar la asesoría de la Universidad, así también que se lleven a cabo unos mejoras a la Ley Universitaria como ejemplo el punto en que a los docentes auxiliares y jefes de práctica deben tener grado de maestría y piensa que se debe volver a lo anterior; de igual forma le indicó que se revise que hoy en día no se reconoce los quinquenios laborales; también se tome el pedido de la ejecución de la Homologación; por último sostuvo que en base a sus buenas relaciones invite a la Comisión de Presupuesto del Congreso a fin de atender las necesidades de la Universidad.

PEDIDOS

- El Docente Segundo Calle Ruiz en calidad de Director Académico, pidió se apruebe y autorice la contratación de un docente para dictado de cursos en la Facultad, indicó que el profesor es el Econ. César Calderón García.
- De igual forma dijo tener el pedido de los alumnos organizadores del Congreso de Estudiantes de Economía, quienes piden se lleve a cabo la modificación del acuerdo en cuanto a que el Número del Congreso no es XIX, sino XVII, y que en la redacción se incluya de manera explícita los nombres de los miembros de la Comisión Organizadora.

- También dijo que respecto a los cursos de capacitación que se vienen ofreciendo en la Facultad por parte del CIES, algunos docentes no han informado de su participación al departamento, y espera lo hagan, a fin de informar en caso se realicen acciones de control por las dependencias respectivas o de los mismos alumnos.
- El Señor Decano hizo un pedido, que se incorpore un oficio a otro ya ingresado donde se solicita alcanzar copia de Acta de Sesión de Consejo de Facultad del 3 y su continuación el 7 de febrero del 2017. Este documento es firmado por el docente Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Dr. Duberli Andrade Vásquez, Dr. Walter Chávez Castro y Miguel Saldarriaga Pacherras; al amparo de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. Explicó que es un tema relacionado a que ellos solicitaron participar en un taller en la ciudad de Lima organizado por la Universidad del Pacífico, precisó que como el documento está en agenda para Consejo de Facultad aún no se les ha hecho llegar la respuesta.

AGENDA

1. ACUERDOS DE COMISION ACADEMICA

El Secretario Académico indicó que se han llevado dos sesiones de Comisión Académica, la primera es del 22 de mayo del 2017 donde se trató lo siguiente:

COMISIÓN ACADÉMICA DEL 22 DE MAYO DEL 2017

1. SOLICITUD DE DICTADO DE CURSOS DIRIGIDOS

Hubo un total de 24 alumnos solicitantes.

Se llevó a cabo la evaluación y el acuerdo y los resultados fueron ratificados por unanimidad por el Consejo de Facultad, ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD:

PRIMERO: APROBAR el dictado de cursos bajo la modalidad de Cursos Dirigidos a los catorce (14) alumnos de la tabla adjunta y COMUNICAR a las instancias respectivas para su ejecución y posteriormente emitir la respectiva Resolución.

1.- ARÉVALO AVALOS JUANAIRIS (01 curso) (ECONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE), 2.- ARTEAGA OROZCO HEYDE KATHERINE (02 cursos) (ECONOMÍA MATEMÁTICA y ECONOMÍA PÚBLICA) 3.- CHIRA NOLTE GIANMARCO (01 curso) (ECONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE); 4.- DOMÍNGUEZ CHÁVEZ JAVIER ALEXAND (02 cursos) (ECONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES); 5.- HUAMÁN NEYRA BETTY (01 curso) (NEGOCIACIONES INTERNACIONALES); 6.- LLENQUE TUME ALEX IVAN (02 cursos) (ECONOMÍA PÚBLICA y ECONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE); 7.- NIÑO CAMPOS YUOLBER (01 curso) (ECONOMÍA LATINOAMERICANA); 8.- REYES CASTRO MANUEL ANGEL (01 curso) (ECONOMÍA LATINOAMERICANA); 9.- ROMÁN RUIZ ADDERLY (02 cursos) (ECONOMÍA MATEMÁTICA y ECONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE); 10.- RONDOY MORÁN DAYANA ALEJANDRA (01 curso) (ECONOMÍA MATEMÁTICA); 11.- VALENCIA ANCAJIMA LOURDES (02 cursos) (ECONOMÍA LATINOAMERICANA y ECONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE); 12.- VERA RIVAS RONALD (01 curso) (ECONOMÍA LATINOAMERICANA); 13.- VILCHEZ VILELA DARWIN (02 cursos) (ECONOMÍA PÚBLICA y ECONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE); 14.- VILLASECA VARGAS MAXIMO (02 cursos) (ECONOMÍA LATINOAMERICANA y ECONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE).

SEGUNDO: DENEGAR el dictado de cursos bajo la modalidad de Cursos Dirigidos a los diez (10) alumnos de la tabla adjunta y COMUNICAR a los interesados a fin de que gestionen ante la Secretaría Académica su inscripción respectiva: 1.- BERMEO OZETA ELIZABETH (01 curso) (ECONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE), 2. CABRERA DIOSES SERGIO RODOLFO (02 cursos) (COMPUTACIÓN APLICADA y ECONOMETRÍA II); 3.- ELERA MELENDRES CARLOS ENRIQUE (01 curso) (ECONOMETRÍA II); 4.- HUAMÁN MONDRAGÓN WILLIAM JEXON (02 cursos) (PROYECTOS DE INVERSIÓN II y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EMPRESARIAL); 5.- MONDRAGÓN SANTILLÁN GEORGE ANTHONY (01 curso) (TEORÍA MONETARIA); 6.- MONTALBAN MANRIQUE MARÍA ALEXANDRA (01 curso) (ECONOMETRÍA II); 7.- ORDINOLA RIVAS SANTY ROBINSON (01 curso) (ECONOMETRÍA II); 8.- SUÁREZ ARROYO JHON (01 curso) (ECONOMETRÍA II y SEMINARIO DE TESIS II); 9.- SULLÓN GIRÓN JULIO CÉSAR (01 curso) (ECONOMETRÍA II) y 10.- VALDIVIEZO RENTERÍA MIGUEL ANGEL (01 curso) (ECONOMETRÍA II).

2. SOLICITUD DEL ALUMNO RONALD VERA RIVAS RESPECTO A QUE SE LE RETIRE DEL CURSO DE ECONOMÍA LATINOAMERICANA EN EL SEMESTRE 2016 II

Sostiene que durante el desarrollo del semestre 2016 II, su asistencia al curso Economía Latinoamericana dictado por el docente Moisés Domínguez Morante, fue irregular: sobrepasando el 30% de inasistencias y en las evaluaciones en las que participó fue inferior al 25%, siendo una de las causas un accidente de lo mantuvo inmovilizado por varias semanas, por lo que le asiste el derecho de haber sido evaluado con la nota de cero (00). La Comisión Académica de la Facultad de Economía, acordó: **SOLICITAR al docente Ms.Sc.Moisés Domínguez Morante, docente del curso Economía Latinoamericana en el semestre 2016 II, informe respecto a la situación de asistencias y evaluaciones del alumno Ronald Vera Rivas, a fin de atender la solicitud del alumno.**

El Consejo de Facultad por unanimidad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD:

SOLICITAR al docente Ms.Sc.Moisés Domínguez Morante, docente del curso Economía Latinoamericana en el semestre 2016 II, informe respecto a la situación de asistencias y evaluaciones del alumno Ronald Vera Rivas, a fin de atender la solicitud del alumno.

3. SOLICITUDES DE RETIRO, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOTAS DE ALUMNOS

Al despacho del Decanato y posterior derivación a la Secretaría Académica han llegado solicitudes respecto a retiro de curso, inscripción en curso y asignación de notas de alumnos, de acuerdo a lo siguiente:

SEMESTRE 2016 II

1. Las alumnas SERRATO TALLEDO ESTEFANY PAOLA y MENDOZA REBOLLEDO INGRID GRACIANI, indican que durante el Semestre 2016 II, llevaron y aprobaron el curso de Seminario de Tesis II, con el docente Humberto Correa Cánova; sin embargo, cuando se emitió el respectivo acta promocional aparecen inscritas en el grupo 12, sesión 04 docente HILDA ALBURQUEQUE LABRIN y grupo 05 Sección 05 docente DUBERLI ANDRADE VASQUEZ, con la nota de cero (00) respectivamente. Solicitan se les inscriba –como estuvieron en un momento- en las secciones del docente Humberto Correa Cánova y se les asigne la evaluación correspondiente.

El Secretario Académico, dijo haber llevado a cabo la indagación respectiva y los resultados ameritan se atienda lo solicitado.

2. Los alumnos DOMINGUEZ PALACIOS GENESIS SOLENKA; OGOÑA ABAD HAYDE MARICELA; y YARLEQUE ADRIANZEN KELVIN ORLANDO, solicitan rectificación de nota del curso ECONOMIA MATEMATICA llevado en el semestre 2016 II y aprobado con el docente JORGE GONZALES CASTILLO.

El Señor Decano sugirió pedir el informe respectivo al profesor y que los alumnos alcancen sus evaluaciones a fin de validar el pedido y/o publicaciones de notas que el docente realiza en físico o virtual.

SEMESTRE 2017 0

3. Las alumnas TOCTO CORREA FLOR y TRONCOS RIOS INGRID, indican que durante Semestre 2017 0, llevaron y aprobaron el curso de Análisis Macroeconómico I, con el docente Segundo Calle Ruiz; sin embargo, cuando se emitió el acta promocional respectivo aparecen inscritas en otro grupo, otro curso y con otro profesor, con la nota de cero (00).

Al respecto el Secretario Académico indicó que se trata de fallas técnicas que no permitieron la debida inscripción. Se sugiere se haga llegar las constancias de las evaluaciones.

4. La alumna ROSAS RUIZ JULISSA DEL CARMEN, indica que durante Semestre 2017 0, llevó y aprobó el curso de Investigación Económica, con el docente Duberli Andrade Vásquez; sin embargo cuando se emitió el acta promocional respectiva aparecen inscritas en otro grupo, otro curso y con otro profesor, con la nota de cero (00).

El docente Renato Cornejo Abad dijo que es necesario aclarar si se trata de razones técnicas o humanas y que la responsabilidad de la inscripción es de los alumnos y además las listas se publican para su conocimiento.

Se sugiere pedir el informe respectivo al profesor y que los alumnos alcancen sus evaluaciones y/o publicaciones de notas que el docente realiza en físico o virtual a fin de validar lo solicitado.

5. El alumno PAZ LLACSAHUACHE RODIL, indica que durante Semestre 2017 0, llevó y aprobó el curso de Estadística Aplicada, con el docente Walter Alva Alva; sin embargo cuando se emitió el acta promocional respectiva aparecen con la nota de cero (00).

Se sugiere pedir el informe respectivo al profesor y que los alumnos alcancen sus evaluaciones y/o publicaciones de notas que el docente realiza en físico o virtual a fin de validar lo solicitado.

Por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

VISTO que se trata de un año irregular donde se han presentado hechos como la huelga de docentes que alargaron el período de clases hasta febrero del 2017 correspondientes al semestre 2016 II; temporada de lluvias que interrumpieron las clases en el ciclo de recuperación 2017 0; inundación de la Universidad Nacional de Piura que llevó a suspender la atención al público en los meses de marzo y parte de abril, se autoriza a la Secretaría Académica y Dirección Académica de la Facultad:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- ATENDER las solicitudes de retiro de cursos, inscripción de cursos, asignación de notas y rectificación de notas de las solicitudes recibidas y que corresponde a los semestres:

2016 I: SERRATO TALLEDO ESTEFANY PAOLA y MENDOZA REBOLLEDO INGRID GRACIANI curso SEMINARIO DE TESIS II y DOMINGUEZ PALACIOS GENESIS SOLENKA; OGOÑA ABAD HAYDE MARICELA; y YARLEQUE ADRIANZEN KELVIN ORLANDO en el curso ECONOMIA MATEMATICA, y 2017 0: TOCTO CORREA FLOR y TRONCOS RIOS INGRID en el curso ANÁLISIS MACROECONÓMICO I; ROSAS RUIZ JULISSA DEL CARMEN en el cursos Seminario de Tesis II y PAZ LLACSAHUACHE RODIL en el curso de Estadística Aplicada. SEGUNDO: En todos los casos solicitar a la Secretaría Académica y Dirección Académica alcancen los registros auxiliares de los docentes; pedir el informe respectivo al profesor y que los alumnos alcancen sus evaluaciones y/o publicaciones de notas que el docente realizó en físico o virtual a fin de validar lo solicitado.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL 22 DE MAYO DEL 2017

1. SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DE VALLADOLID RIOS LORENA JANET

Visto la solicitud de VALLADOLID RIOS LORENA JANET se observa que la alumna solicitó de reserva la matrícula en el año 2016 y que en el año 2017 desea continuar estudiando, por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA

APROBAR la reincorporación de la alumna VALLADOLID RIOS LORENA JANET y comunicar a las instancias respectivas para tener en cuenta su situación académica.

2. SOLICITUD DE SUINEY GARCIA MIRTHA KARINA SOBRE RECONSIDERACIÓN DE MATRÍCULA

Visto la solicitud de la Srta. **SUINEY GARCIA MIRTHA KARINA** se observa que la señorita cuenta con un reingreso a la Facultad de Economía y que por motivos de salud, no pudo continuar sus estudios, al ser intervenida dos veces consecutivas y luego soportar una temporada con un sistema de drenaje tuvo que suspender la asistencia a clases, por lo que se le declara alumna no apta a partir de esa fecha-

En ese sentido, ella indica que la no continuación de sus estudios es por resquebrajamiento de su salud, por lo que solicita se le reconsidere la decisión y sea admitida como alumna y culminar sus estudios.

Visto su historial, la alumna le falta para concluir su carrera un total de 29 créditos y su promedio ponderado acumulado es de 12.46, por unanimidad la Comisión Académica acordó: **ACEPTAR por excepcionalidad y única vez el nuevo reingreso de la Srta. SUINEY GARCIA MIRTHA KARINA en el semestre 2017 I, porque tuvo que suspender sus estudios por motivos de salud grave y COMUNICAR a las instancias respectivas para su regularización.**

El Señor Decano agregó que la Srta. Suiney García Mirtha, ha denunciado al médico que lo trató por malas prácticas.

El Consejo de Facultad, por unanimidad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

ACEPTAR por excepcionalidad y única vez el nuevo reingreso de la Srta. SUINEY GARCIA MIRTHA KARINA en el semestre 2017 I, porque tuvo que suspender sus estudios por motivos de salud grave y COMUNICAR a las instancias respectivas para su regularización.

3. SOLICITUD DE CARRASCO CÁNOVA AARON ALBERTO

Visto el expediente de **CARRASCO CÁNOVA AARON ALBERTO** que solicita reingreso a la Facultad de Economía, se observa que ha estudiado siete (07) semestres, habiendo aprobado un total de 09 créditos y obtuvo un promedio ponderado de 7.85 y el SIGA lo registra como NO APTO.

Por unanimidad la Comisión Académica acordó: **DENEGAR la solicitud de reingreso a CARRASCO CÁNOVA AARON ALBERTO por no cumplir con el requisito de faltarle menos del 50% para egresar y bajo rendimiento.**

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

RATIFICAR el acuerdo de Comisión Académica que DENIEGA la solicitud de reingreso del señor CARRASCO CÁNOVA AARON ALBERTO por no cumplir con el requisito de faltarle menos del 50% para egresar.

4. SOLICITUD DE ALVAREZ MOGOLLÓN ANAIS MERCEDES

Visto el documento se observa que la alumna ha sido suspendida por un año al haber sido desaprobada por tres veces en el curso de Econometría I. Sostiene que el Reglamento General de la UNP sostiene "Que no se aplicará sanción de suspensión académica a aquellos alumnos que tengan por aprobar 28 o menos créditos para completar los créditos requeridos para obtener el grado académico de bachiller...", situación que es la suya; además sostiene que su última suspensión del curso de Econometría I fue por motivos graves de salud y le falta 09 créditos para egresar.

Por unanimidad la Comisión Académica, acordó: **APROBAR la no aplicación de la suspensión a la Srta. ALVAREZ MOGOLLÓN ANAIS MERCEDES y autorizar su matrícula en el semestre 2017 I, que tuvo que suspender sus estudios por motivos de salud grave y COMUNICAR al Consejo de Facultad la decisión y luego a las instancias respectivas para su regularización.**

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR la no aplicación de la suspensión a la Srta. ALVAREZ MOGOLLÓN ANAIS MERCEDES y autorizar su matrícula en el semestre 2017 -I, que tuvo que suspender sus estudios por motivos de salud grave y COMUNICAR a las instancias respectivas para su regularización.

5. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE ACUERDO QUE DENIEGA REINGRESO A ANA MILAGROS PACHERRES SANDOVAL

Visto el expediente de alumna ANA MILAGROS PACHERRES SANDOVAL, se observa que la alumna solicita se le reconsidere la decisión y se le permita continuar sus estudios, dado a que dejó de estudiar por motivos de salud grave que le impidió continuar sus estudios en el semestre 2016 II y en el semestre de verano 2017 0.

La Comisión Académica, por unanimidad acordó: **ACEPTAR la RECONSIDERACIÓN de la Srta. ANA MILAGROS PACHERRES SANDOVAL que ha demostrado haber estado mal de salud y APROBAR su reingreso a la Facultad de Economía, y autorizar su matrícula en el semestre 2017 I y COMUNICAR al Consejo de Facultad la decisión y luego a las instancias respectivas para su regularización.**

Por unanimidad el Consejo de Facultad, acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

RATIFICAR el acuerdo de Comisión Académica que determina ACEPTAR la RECONSIDERACIÓN de la Srta. ANA MILAGROS PACHERREZ SANDOVAL que ha demostrado haber estado mal de salud y APROBAR por única y última vez su reingreso a la Facultad de Economía, y autorizar su matrícula en el semestre 2017 I y COMUNICAR a las instancias respectivas para su regularización.

6. SOLICITUD DE CASTRO CARREÑO MIRIAM LIZBETH

Visto el expediente de CASTRO CARREÑO MIRIAM LIZBETH se observa que no ha realizado estudios en el semestre 2016 II, por lo que al haber sido reingresante, el SIGA la considera no apta.

La solicitante indica que ha dejó de estudiar por motivos de trabajo al tener que laborar por ser sustento de sus menores hijos. Pide se le permita continuar sus estudios dado a que le faltan 31 créditos para completar los créditos exigidos en su plan curricular.

Por unanimidad la Comisión Académica acordó: **ACEPTAR por excepcionalidad y última vez el reingreso a la Sra. CASTRO CARREÑO MIRIAM LIZBETH a la Facultad de Economía y autorizar su matrícula en el semestre 2017 I y COMUNICAR al Consejo de Facultad la decisión y luego a las instancias respectivas para su regularización.**

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

ACEPTAR por excepcionalidad y última vez el reingreso a la Sra. CASTRO CARREÑO MIRIAM LIZBETH a la Facultad de Economía y autorizar su matrícula en el semestre 2017 I y COMUNICAR a las instancias respectivas para su regularización.

2. **OFICIO CIRCULAR 051-VR.ACAD. UNP-2017 DETERMINANDO LOS CUADROS DE VACANTES DE ADMISION UNP. SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

3. **RESOLUCION RECTORAL 0669-R-2017 SOBRE EL COMITÉ TECNICO ACADEMICO Y CIENTIFICO DE PROPUESTAS A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO Y OTROS RIESGOS y RESOLUCION RECTORAL 0496-R-2017 CREAR EL COMITÉ TECNICO ACADEMICO Y CIENTIFICO DE PROPUESTAS A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO Y OTROS RIESGOS y RESOLUCIÓN 0496.**

SE TOMÓ CONOCIMIENTO y además el Señor Decano indicó que tanto su persona como el profesor Dr. Elías Castillo y el Dr. Jaime Romero son miembros de la Comisión, junto con el Ing. Carlos Alberto Granda y otros y que a la facultad de Economía le compete y por afinidad participar en las mesas técnicas del proceso de reconstrucción y puedan formarse pequeños comités y entonces propone formar un Comité en el seno de la Facultad de Economía y que se inscriba quienes quieren participar de manera abierta.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

AUTORIZAR al Secretario Académico para que implemente junto con el Decano la convocatoria de una Comisión para que en el marco de la Resolución Rectoral 0669-R-2017 se forme un Comité Técnico Académico de la Facultad de Economía para atender y participar en lo referente al proceso de Reconstrucción en lo que comprende a Economía, Empresas y Sectores Productivos

4. **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0102-CU-2017 RELACIONADO AL AÑO SABATICO DEL DR. LUCIO ARANA SANCHEZ y OFICIO 085-2017-UNP-FE-DAE ADJUNTANDO TRABAJO DE INVESTIGACION POR USO DE AÑO SABATICO DEL PROF. LUCIO ARANA SANCHEZ.**

Esta resolución resuelve 1).- RATIFICAR el acuerdo de Sesión de Consejo de Facultad de economía del 19 de marzo de 2016 que aprueba el uso de Año Sabático del Dr. Luis Arana Sánchez 2).- APROBAR en vías de regularización la licencia con goce de haber a favor del Dr. Lucio Arana Sánchez. 3).- Queda establecida que la ausencia del mencionado no eroga egreso adicional alguno al estado ni contraprestación de otro personal. 4).- ENCARGAR a la Vicerrectora Académica, al Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura la fiscalización de la correcta utilización de la licencia concedida.

Al respecto el Señor Decano indicó que hay un error en la Resolución porque en lo que corresponde a que sea correcta la utilización de la licencia concedida es que presente un trabajo de investigación o que rinda un informe; pero no es la Facultad los que tengan que vigilar y tampoco el Vicerrectorado Académico y que el responsable es el Vicerrectorado de Investigación que a través de la Comisión que tiende investigación evalúe si el trabajo está acorde o no.

Por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- OBSERVAR el Artículo Cuarto de la Resolución de Consejo Universitario N°0102-CU-2017 recomendando que la evaluación del trabajo por el que se autoriza el uso de Año Sabático al docente Dr. Lucio Arana Sánchez sea evaluado a través del Vicerrectorado de Investigación, bajo la responsabilidad de correcta utilización de la licencia; porque tanto el Decanato de la Facultad de Economía como la Vicerrectora Académica sólo puedan dar fe del inicio y la finalización de la licencia y no del trabajo de investigación que la sustenta.

SEGUNDO.- SOLICITAR con carácter de urgente al docente Dr. Lucio Arana Sánchez, hacer llegar la versión digital de su trabajo de investigación llevado a cabo durante el otorgamiento de Año Sabático.

5. RESOLUCION RECTORAL 0520-R-2017 REFERENTE A APOYO ECONOMICO A FAVOR DEL DR. BENJAMIN BAYONA RUIZ.

Considera otorgar un apoyo económico de mil soles al docente Dr. Benjamín Bayona Ruiz y no pasajes terrestres Piura-Lima-Piura y tres días de viáticos como se había consignado.

SE TOMA CONOCIMIENTO

6. RESOLUCION RECTORAL N° 0500-R-2017 SOBRE LICENCIA SIN GOCE DE HABER A FAVOR DE LA LIC. TERESA DE JESUS PURIZACA RUMICHE

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

SE TOMÓ CONOCIMIENTO y solicitar al Señor Rector agoté gestiones ante el Ministerio de Economía para llevar a cabo el concurso público de plaza administrativas que permita a la Facultad de Economía cubra las vacantes por cese, fallecimiento y/o destaque ocurridos.

7. OFICIO MULTIPLE 02-R-2017 SOBRE SUSPENSION DE LA CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

8. OFICIO 037-UNP-2017 SOBRE LICENCIA DEL 05 AL 14 DE MAYO DEL 2017 POR INVITACION DEL PROYECTO AGENDA REGIONAL RIS 3 AL DR. ELIAS SAUD CASTILLO CORDOVA.

El jefe de Departamento remitió expediente del Dr. Elías Castillo Córdova donde solicita, se le suspenda sus vacaciones del 05 al 14 de mayo y aceptar se le otorgue licencia con goce de haber por tener que participar en las actividades programadas por la Agenda Regional en el marco de que tiene la UNP con la Universidad de Piura, Gobierno Regional de Piura y la Cámara de Comercio de Piura.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- ACEPTAR la suspensión de vacaciones del docente Dr. Elías Saud Castillo Córdova durante el período del 05 de mayo al 14 de mayo del 2017 y autorizarle su reincorporación.

SEGUNDO.- APOYAR en vías de regularización la licencia con goce de haber al docente Dr. Elías Saud Castillo Córdova durante el período del 05 de mayo al 14 de mayo del 2017, para participar en las actividades programadas por la Agenda Regional en el marco del Proyecto de innovación: “Agenda Regional para un crecimiento sostenido basado en Estrategias de Investigación e innovación para una Especialización Inteligente (RIS 3)” suscrito mediante Acta de Compromiso por las Autoridades de la Universidad Nacional de Piura, Universidad de Piura, Gobierno Regional de Piura y la Cámara de Comercio de Piura.

9. SOLICITUD DE LOS DOCENTES: DR. BENJAMIN BAYONA RUIZ, DR. DUBERLI ANDRADE VASQUEZ, DR. WALTER CHAVEZ CASTRO y DR. MIGUEL SILDARRIAGA PACHERRE SOBRE RESPUESTA A SOLICITUD DE ASISTENCIA A CURSO TALLER.

Los docentes solicitaron apoyo para su participación en el Curso Taller para Diseño y Evaluación de Currícula por Competencias para carreras del campo económico empresarial los días 15, 16 y 17 de marzo. Dicha solicitud fue presentada el 16 de febrero del 2017, indican que el curso fue en marzo y la respuesta fue hecha llegar en abril, lo que consideran una falta de respeto y consideración a los solicitantes. Asimismo agregan que lo grave es que nadie de la Universidad ha acudido a dicho curso tal vez porque las autoridades centrales tienen como política entabrar el crecimiento académico de la Facultad de Economía y seguramente si el documento hubiera sido der la Faculta de Ingeniería de Minas lo apoyaban inmediatamente, indican que suponen que el decanato hizo las gestiones de manera inmediata.

Respecto al acuerdo que se les hace llegar y que señala a otros docentes que no son ellos, se preguntan cuáles han sido los criterios para no ser tomados en cuenta y piden copia del Acta en la cual se puso en discusión su solicitud y sean tomados en cuenta para la la segunda versión.

El Señor Decano dijo que sean considerados en otras versiones no es problema; pero que en el Consejo de Facultad se hizo una selección a raíz de la Solicitud de un docente y esa se hizo una extensión a que se concurra en función de los intereses de la Facultad y esos intereses están en que participen quienes están involucrados en el proceso de licenciamiento y acreditación y que además habían participado en el proceso de Autoevaluación. Mientras que algunos de los docentes firmantes del documento, renunciaron cuando se les nombró parte de las Comisiones.

Explicó entonces quien ha trabajado desde en un inicio y de allí no se tiene más participaciones en ese sentido ha sido el docente Dr. José Ordinola Boyer y luego ha estado la docente Dr. Lina Torres Ruiz de Castilla en el tema de Autoevaluación. Y luego se vio que por conveniencia y que ya conformaban parte del equipo de Acreditación de la Facultad el Decano, que desistió por ser encargado; se designó al Director Académico, al Secretario Académico, al docente Juan Silva Juárez que estuvo involucrado en los procesos anteriores. Añadió que se hizo la solicitud, se obtuvo el dinero, el docente Segundo Calle Ruiz estuvo en constante coordinación con la Universidad del Pacífico, nos dieron una semana más después de cerrado el plazo, el cheque salió pasado dos semanas, pero la Universidad del Pacífico respondió que ya no había cupos de participación.

Se ha quedado en hacer la gestión para que en otra oportunidad el Dr. La Serna y la Psicóloga, vengan a Piura y desarrollen el taller para el total de docentes de la Facultad.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- ENCARGAR al secretario Académico atienda la solicitud de los docentes Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Dr. Duberli Andrade Vásquez, Dr. Walter Chávez Castro y Dr. Miguel Saldarriaga Pacherre.

SEGUNDO.- SUGERIR a los docentes Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Dr. Duberli Andrade Vásquez, Dr. Walter Chávez Castro y Dr. Miguel Saldarriaga Pacherre, mayor prudencia y moderación en las apreciaciones a los representantes de la Universidad Nacional de Piura por su alta investidura que poseen.

10. RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO 0158-CU-2017 SOBRE SUSPENSION DE LA APLICACIÓN DE LA RESOL.DE CU 0108-CU-2017 EN LO QUE RESPECTA A TASAS EDUCATIVAS.

Resuelve, suspender la aplicación de la Resolución de Consejo Universitario 0108 CU 2017 de fecha 16 de marzo del 2017 en lo que respecta a las tasas educativas, con excepción del Carnet Universitario que es emitido por SUNEDU. Esto es a raíz del inicio de clases y el aumento de la tarifa que estaba considerada en el TUPA de la UNP para el proceso de matrícula
SE TOMÓ CONOCIMIENTO

11. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERTIARIO N° 0153-CU-2017 APROBANDO REPROGRAMACION DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISION DE LA UNP.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

12. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0155-CU-2017 APROBANDO CALENDARIO ACADEMICO 2017-I Y II.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO y en vista que hay dos semanas menos; se acuerda:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

RECOMENDAR a la Secretaría Académica de la Facultad de Economía comunique a los docentes y alumnos que en el año académico 2017 no habrá suspensión de clases durante la semana de Evaluaciones.

13. RESOLUCION Rectoral 0316-R-2017 DESIGNANDO AL SR. JUAN E. PAIVA CORDOVA COMO JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA CENTRAL DE INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNP.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

14. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0134-CU-2017 QUE ASIGNA COMO PROMEDIO PONDERADO PARA ADMISION DE GRADUADOS Y/O TITULADOS LA NOTA DE 11 O MÁS O EQUIVALENTE

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

15. OFICIO 030-IER-UNP-2017 SOBRE CONVERSATORIO MACROECONOMÍA EN EL PERU-PUC – LIMA.

El docente Elías Castillo asistió al conversatorio sobre enseñanza de la Macroeconomía en el Perú y hace llegar su informe. En lo relevante hace un resumen de la ponencia del Dr. Waldo Mendoza. Entre otras reflexiones, indicó que hay problemas de macroeconomía.

El Señor Decano pidió al Dr. Elías haga una réplica del evento donde participó y mostró su predisposición y coordinará con la Secretaría Académica y Dirección de Departamento.

ACUEDO DE CONSEJO DE FACULTAD

INVITAR al docente Dr. Elías Castillo Córdova lleve a cabo una réplica del conversatorio “Como enseñar macroeconomía” llevado a cabo en la ciudad de Lima, dirigido a los docentes de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura

16. OFICIO 044-D-EU-FE-UNP-2017 ALCANZANDO INFORMACION DE EDITORIAL UNIVERSITARIA.

El responsable de la Editorial Universitaria alcanza copia de documento enviado al docente Saúl Céspedes, responsable de la evaluación de los daños ocasionados por el desborde del río Piura, respecto a la situación en que ha quedado la Editorial Universitaria

SE TOMA CONOCIMIENTO y se adjunta copia a la comisión de elaboración de proyecto de la editorial universitaria.

17. OFICIO 790-VRACAD.-UNP-2017 INFORMAR SOBRE REPORTE DE IRREGULARIDADES EN PROCESO DE INSCRIPCION 2017-I.

El Señor Decano informó que su despacho ha hecho llegar al Vicerrectorado una comunicación sobre inscripción irregular de alumnos y que se está investigando.

Asimismo, que en el proceso de inscripción han ocurrido retiros de alumnos e inscripción de los mismos en otros grupos, que ha generado malestar de docentes. Se indica que hay un vacío de control en el proceso de inscripción.

Por ello se sostiene que el proceso de matrícula debe regresar a las facultades y que el CIT audite los procesos.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

REITERAR el pedio de investigar el proceso de la irregularidad presentada por la Facultad de Economía en el proceso de inscripción del semestre 2017 I y SUGERIR se evite el retiro de alumnos de cursos una vez llevada a cabo su inscripción pues esto genera problemas por falsa demanda.

18. EXP.000138-3500-17-4 REFERENTE A ENCARGATURAS DE DECANOS DE LAS DIVERSAS FACULTADES. (RATIFICACION DE LOS DOCENTES ECON. JOSE BANCAYAN RUIZ, DRA. LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE, ECON. GRABIEL ARELLANO MORAN y ECON. WALTER MERINO CARMEN.

El Señor Decano dijo que ha llegado a su despacho el informe respecto a la ratificación y ascenso docente donde dice que: en vista que en la Facultad de Economía hay un Decano encargado no se puede llevar a cabo la ratificación de los docentes y ascensos de los mismos.

SE TOMO CONOCIMIENTO y remitir copias a los docentes ECON. JOSE BANCAYAN RUIZ, DRA. LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE, ECON. GRABIEL ARELLANO MORAN y ECON. WALTER MERINO CARMEN para que lleven a cabo las acciones que estimen conveniente.

19. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERS. 0083-CI-2017 SOBRE TITULO PROFESIONAL DE JUAREZ YOYERA WILLIAN JOSUE Y BURE RUIZ DANITZA CLARIBEL.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

20. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0091-CU-2017 CONFERIR GRADO DE BACHILLER DEL EX ALUMNO SAAVEDRA DIOSES SERGIO FERNEY.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

21. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 005-CU-2017 PARA CONFERIR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA A LOS BACHILLERES: NAPRANICK CELI ROY ANTHONY, TABOADA LANDA CARLA MILAGROS y SALVADOR AGURTO GERSON LEE.

SE TOMO CONOCIMIENTO.

22. OFICIO 050-UIFE-UNP-2017 SOBRE PROPUESTA DE JURADO DE ANTEPROYECTOS DE TESIS

OFICIO 050-UIFE-UNP-2017, PARA NOMBRAMIENTO DE JURADO DE ANTEPROYECTOS DE TESIS.

1. TITULO: «ANÁLISIS Y DESTINO SEGÚN SECTOR DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN LA PROVINCIA DE ZARUMILLA – TUMBES 2005-2015» presentado por **ZETA LLONTOP FIDEL EDGARDO** y asesorada por el Dr. Jaime Romero Zapata.

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
MARTIN CASTILLO AGURTO	03
FELIX WONG CERVERA	03
PABLO RIJALBA PALACIOS	04
JOSE BANCAYAN RUIZ	01
SEGUNDO CALLE RUIZ	04
CARLOS CORDOVA CALLE	05

JURADO ELEGIDO
M.Sc. PABLO RIJALBA PALACIOS
M.Sc. SEGUNDO CALLE RUIZ
M.Sc. CARLOS CORDOVA CALLE.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado «ANÁLISIS Y DESTINO SEGÚN SECTOR DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN LA PROVINCIA DE ZARUMILLA – TUMBES 2005-2015» presentado por ZETA LLONTOP FIDEL EDGARDO y asesorada por el Dr. Jaime Romero Zapata, a los docentes M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruíz, M.Sc. Pablo Rijalba Palacios y M.Sc. Carlos Córdova Calle y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

2 **OFICIO 050-UIFE-UNP-2017, PARA NOMBRAMIENTO DE JURADO DE ANTEPROYECTOS DE TESIS.**

TITULO: “ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL PBI REAL EN LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PERU: 1990:01-2016:04” presentado por **MENDOZA VIERA ALEXANDER** y asesorada por el Dr. Elias Saud Castillo Córdova.

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
JUAN SILVA JUAREZ	08
JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO	08
JOSE ORDINOLA BOYER	02
LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA	03
HUMBERTO CORREA CANOVA	01
FEDERICO GUERRERO NEYRA	01
SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ	06

JURADO ELEGIDO
DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ.
DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO
M.Sc. SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado “ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL PBI REAL EN LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PERU: 1990:01-2016:04” presentado por MENDOZA VIERA ALEXANDER y asesorada por el Dr. Elias Saud Castillo Córdova a los docentes Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, y M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruíz y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

TITULO: «VALORACIÓN ECONÓMICA DEL POTENCIAL ECOTURÍSTICO DEL ÁREA NATURAL DEL MANGLAR DE CHULLLIYACHE, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA - 2017» presentado por **OLIVARES CASTILLO MERCEDES MELISA LILA MELINA** y asesorada por el M.Sc. Carlos Severo Córdova Calle.

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO	08
LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA	03
JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ	06
HUMBERTO CORREA CANOVA	00
ELIAS CASTILLO CORDOVA	07

JURADO ELEGIDO
DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO
DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ
DR. ELIAS SAUD CASTILLO CORDOVA.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado «VALORACIÓN ECONÓMICA DEL POTENCIAL ECOTURÍSTICO DEL ÁREA NATURAL DEL MANGLAR DE CHULLLIYACHE, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA - 2017» presentado por OLIVARES CASTILLO MERCEDES MELISA LILA MELINA y asesorada por el M.Sc. Carlos Severo Córdova Calle. a los docentes: Jorge

Ricardo Gonzales Castillo, Dr. Juan Francisco Silva Juárez y Dr. Elías Saud Castillo Córdova y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondientes.,

23. OFICIO 090-2017-UNP-FE-DAE SOBRE VACACIONES DEL PROF. DAVID ORDINOLA BOYER.

El Director de Departamento indica que el docente Dr. David Ordinola Boyer, solicita vacaciones.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

DERIVAR en trámite a la Oficina de Personal de la UNP, la solicitud de vacaciones del docente Dr. David Ordinola Boyer.

24. OFICIO 217-2017-DRSU/UNP SOBRE DESIGNACION DEL 2% DEL PRESUPUESTO PARA RSU.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

25. OFICIO 155-2017-UNP-FE-D, ALCANZANDO NOMBRE DE LOS DOCENTES QUE DICTARÁN CURSOS EN PROEDUNP SULLANA

Según el oficio el Director Académica indica que los docentes que dictarán cursos en PROEDUNP Sullana, son Carlos Bullón Espinoza (01 curso) y Marco Zapata Briceño (01 curso).

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBRAR la asignación de docentes de la Facultad de Economía al PROEDUNP SULLANA, en el marco de la normatividad vigente y en compatibilidad con su horario de permanencia en la UNP.

26. COMUNICACIÓN DE ALUMNO ARELLANO ATOCHE JUAN CARLOS REF. HABILITAR INSCRIPCION SEMESTRE 2017-1

La Vicerrectora deriva el documento a la Facultad de Economía para que en función de sus competencias, considere en Sesión de Consejo de Facultad y emita el pronunciamiento respectivo en base al marco legal normativo. El Señor Decano precisa que la Facultad no interpreta el marco legal normativo, por lo que se propone elevar el expediente a la Oficina de Asesoría Legal y consultar sobre la procedencia o no de lo solicitado por el alumno.

El Señor Decano precisa que el Decanato no tiene injerencia sobre el CIT

En el historial Académico del alumno se observa que tiene desaprobado cuatro veces el curso de Economía del Desarrollo Regional y es a partir de julio del 2014 en que empezó la Ley Universitaria.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- REMITIR el expediente del alumno ARELLANO ATOCHE JUAN CARLOS a la Oficina de Asesoría Legal para que en base al marco legal normativo determine con calidad de urgente la procedencia de lo solicitado. Se debe precisar que después de la nueva Ley Universitaria el alumno ha sido desaprobado cuatro veces en la materia de Economía del Desarrollo Regional.

SEGUNDO - La Facultad no tiene injerencia alguna sobre el accionar del Centro de Informática y Telecomunicaciones y que lo que se está haciendo es en sujeción y cumplimiento de la ley.

27. DOCUMENTO DE DR. BENJAMIN BAYONA RUIZ REFERENTE A SOLICITUD DE OPINION FAVORABLE PARA PUBLICACION DE LIBRO POR PARTE DE LA UNP.

El Solicitante indica que se le está asignando requisitos que no están en la normatividad vigente, Solicita opinión favorable para que la Universidad Nacional de Piura publique el libro Manual de Texto para alumnos del primer ciclo de economía y dado el tiempo transcurrido, solicita al Departamento Académico el aval respectivo. Finaliza diciendo que todos los requisitos exigidos vulnera la Ley de Procedimientos Administrativo, por ello solicita una solución oportuna.

El Señor Decano comentó que dado a que el tema ha sido visto por varios Consejos de Facultad y dado a que hay un tema de debido proceso dado a que no hay competencias en la Facultad y habiéndose elegido una Comisión Interna que en su dictamen sostuvo que no era publicable; y que posteriormente los autores elevaron directamente el expediente al Señor Rector José Rodríguez si conocimiento del Consejo de Facultad y al surgir una decisión de buscar un revisor externo se remitió el expediente al Señor Rector para que solicite a la Universidad del Pacífico y/o Pontificia Universidad Católica del Perú lleven a cabo la revisión. El Señor Decano alcanzó documentos que muestran los trámites del expediente.

Ante esta situación se hizo una revisión exhaustiva, que se describe en lo siguiente::

1. Se inició con la presentación de solicitud formada por ambos autores y:
El Consejo de Facultad de Economía en su sesión ordinaria del 22 y 24 de julio de 2013, por unanimidad se acordó:
“Encargar a los Docentes Dr. José Luis Ordinola Boyer y Dr. Juan Francisco Silva Juárez, la Revisión del Libro Fundamentos de Economía cuyos autores son los docentes Dr. Benjamín Bayona Ruíz y Dra. Lilian Nathals Solís”
2. La docente Dr. Lilian Nathals Solís, hizo el pedido se le agilice el trámite de la impresión del libro y se derive el expediente para que sea atendido.
El Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 04 de octubre y su continuación el 09 y 11 de octubre de 2013, por unanimidad se acordó:
“Denegar el pedido de la Dra. Lilian Nathals Solís y se debe esperar que los docentes Dr. José Luis Ordinola Boyer y Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Hagan llegar el Informe Respectivo”

3. *Los docentes evaluadores hacen llegar el informe de revisión al libro Fundamentos de Economía.*
El Consejo de Facultad de Economía en su sesión ordinaria del 14 y su continuación el 22 de enero del 2014, por unanimidad se acordó:
“Primero. - Aprobar en Vías de regularización la recepción del informe de revisión del libro Fundamentos de Economía de los docentes Dr. José Ordinola Boyer y Juan Francisco Silva Juárez y REMITIRLO a los miembros del consejo de facultad para su conocimiento y a los autores Benjamín Bayona Ruiz y Lilian Nathals Solís para el levantamiento de observaciones respectivas”
“Segundo.- SUGERIR la coordinación respectiva entre los autores y los evaluadores del libro Fundamentos de Economía: Dr. Benjamín Bayona Ruiz y Lilian Nathals Solís, Dr. José Luis Ordinola Boyer y Dr. Juan Francisco Silva Juárez, para continuar con el proceso y trámite correspondiente”
4. *Que los autores remitieron el expediente al Decanato y asumiéndose que tenía conocimiento el jurado evaluador, fue derivado al Rectorado para continuar el trámite. Sin embargo, los evaluadores sostienen no tener conocimiento.*
El Consejo de Facultad de Economía en su sesión ordinaria del 23 de mayo de 2014, por unanimidad se acordó:
“Encargar al Decano de la Facultad de Economía, solicite ante el despacho del Rector de la Universidad Nacional de Piura la devolución del expediente remitido con Oficio N°138-2014-UNP-FE-D a fin de que se siga el procedimiento adecuado, teniendo en cuenta que en Sesión de Consejo de Facultad de Economía del día 22 y 24 De Julio de 2013, Por unanimidad se acordó encargar a los docentes Dr. José Ordinola Boyer y Dr. Juan Francisco Silva Juárez, la Revisión del Libro Fundamentos de Economía cuyos autores son Los Docentes Dr. Benjamín Bayona Ruiz y Dra. Lilian Nathals Solís”
5. *Devuelto el expediente, los evaluadores observan que no se había realizado el total levantamiento de observaciones.*
El Consejo de Facultad de Economía en su sesión ordinaria del 23 de julio del 2014
Se acordó:
“DEVOLVER a los docentes Dr. Bayona Ruiz y Dra. Lilian Nathals Solis, autores del libro Fundamentos de Economía, el expediente alcanzado por el señor Rector, para que alcancen la versión corregida donde se levanta las observaciones hechas por los encargados de la revisión, Dr. José Luis Ordinola Boyer y Dr. Juan Francisco Silva Juárez, para poder continuar con el trámite correspondiente:
6. *Debido a que el jurado evaluador observa que los autores no expresan su voluntad de levantar las observaciones, éstos deciden renunciar al trabajo encomendado.*
El Consejo de Facultad de Economía en su sesión ordinaria de 04 de setiembre de 2015, se acordó por unanimidad:
“PRIMERO. - ENCARGAR al decano Dr. Jaime Romero Zapata, nombrar una comisión integrada por miembros del Consejo de Facultad de Economía para DESIGNAR evaluadores externos para la propuesta de libro FUNDAMENTOS DE ECONOMIA: un enfoque microeconómico, presentado por los docentes Dra. Lilian Nathals Solís y Dr. Benjamín Bayona Ruiz”
SEGUNDO. - SOLICITAR A LOS DOCENTES Dra. Lilian Nathals y Dr. Benjamín Bayona Ruiz, hacer llegar al docente de la facultad de economía copia digital e impresión de la propuesta del libro Fundamentos de la economía: un enfoque microeconómico” para ser sometido a revisión de evaluadores externos a fin de opinar sobre publicación”
7. *Visto que no hay respuesta para la designación de jurado externo y ante una posibilidad de actualización de texto:*
El Consejo de Facultad de Economía en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016, por unanimidad se acordó:
“PRIMERO: RECOMENDAR A LOS AUTORES del manual de texto Fundamento de la Economía – un enfoque microeconómico, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, y Dra. Lilian Nathals Solís alcancen, copias actualizadas y con observaciones levantadas (en físico y digital) del manual, para dar trámite a lo solicitado”.
SEGUNDO. - SOLICITAR al comité revisor interno alcance copia de las observaciones hecha a las propuestas de manual de texto Fundamentos de la Economía – un enfoque microeconómico presentado por el Dr. Benjamín Bayona y Dra. Lilian Nathals Solís.
“TERCERO: SOLICITAR a la UNP, en la persona del señor Rector, la contratación de un jurado revisor externo conformado por docentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad del Pacifico para que evalúe la calidad de la propuesta del manual de texto Fundamentos de Economía – un enfoque microeconómico presentado por los docentes Dr. Benjamín Bayona Ruiz y Dra. Lilian Nathals Solís, de manera que sustente y respalde su publicación por parte de la UNP”
8. *Se presenta un pedido del Dr. Benjamín Bayona Ruiz, opinión favorable para publicación de libro por parte de la UNP.*
El Consejo de Facultad, viernes 03 y continuación del día 07 de febrero del 2017 por unanimidad acordó:

RATIFICAR en toda su extensión el acuerdo de Consejo de Facultad del 21 de diciembre del 2016 que a la letra dice:

PRIMERO: Recomendar a los autores del manual de texto *Fundamentos de Economía – un enfoque microeconómico*, Dr. Benjamín Bayona Ruiz y Dra. Lilian Nathals Solís alcancen copias actualizadas y con observaciones levantadas (en físico y digital) del manual, para dar trámite a lo solicitado.

SEGUNDO: Solicitar al Comité Revisor Interno alcance copia de las observaciones hechas a la propuesta de Manual de Texto *Fundamentos de Economía – un enfoque microeconómico* presentado por el Dr. Benjamín Bayona Ruiz y la Dra. Lilian Nathals Solís.

TERCERO: Solicitar a la UNP, en la persona del Señor Rector, la contratación de un jurado revisor externo conformado por docentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad del Pacífico para que evalúe la calidad de la propuesta del manual de texto *Fundamentos de Economía – un enfoque microeconómico*, presentado por los docentes Dr. Benjamín Bayona Ruiz y Dra. Lilian Nathals Solís, de manera que sustente y respalde su publicación por parte de la UNP.

Visto todo el proceso seguido y al no haber obtenido resultado alguno. Por unanimidad el Consejo de Facultad acordó.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

UNO.- RATIFICAR el acuerdo en lo que corresponde a remitir el expediente del manual de texto de los autores Dr. Benjamín Bayona Ruiz y Dra. Lilian Nathals Solís a un Jurado Externo en razón de las consideraciones y observaciones no levantadas y la renuncia del jurado interno. Además este Consejo de Facultad decide en razón de mantener la calidad de lo que se publica por la Facultad de Economía de la UNP.

DOS.- SOLICITAR al Señor Rector en base a lo anterior y en los convenios y relaciones que se tiene con la PUCP agote sus buenos oficios para solicitar a través del Rector de la Universidad Católica la revisión por parte de docentes especializados del Departamento de Economía del manual de texto de los docentes Dr. Benjamín Bayona Ruiz y Dra. Lilian Nathals Solís.

28. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0183-R-2017 APROBANDO EN VIAS DE REGULARIZACION LA SOLICITUD DE LA ECON. LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

29. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0219-CU-2017 APROBANDO EL NÚMERO DE VACANTES 2017 DE LAS SEDES DESCENTRALIZADAS DE CHULUCANAS, HUANCABAMBA, PAITA, SECHURA Y TALARA DE LA UNP.

SE TOMO CONOCIMIENTO

30. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0198-CU-2017 SE RESUELVE ANULAR LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0673-CU-2016.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

31. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0218-CU-2017 APROBANDO EL PRESUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROCESO DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISION 2017-I.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

32. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0210-CU-2017 DESIGNANDO EN VIAS DE REGULARIZACION A LOS DOCENTES DE LAS UNIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LAS FACULTADES Y DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNP.

El Señor Decano indicó que en la Resolución se designa a la docente Lilian Nathals Solís como directora de la Unidad de Responsabilidad Social de Economía.

SE TOMO CONOCIMIENTO

33. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0204-CU-2017 APROBANDO QUE LOS ALUMNOS QUE LLEVARON EL CURSO DESAPROBADO DURANTE EL CICLO DE NIVELACION Y LO APROBARON

SE TOMO CONOCIMIENTO

34. GRADOS

El Señor Decano informó que a su despacho llegaron los expedientes de YARLEQUE SILVA MARY CARMEN, DIOS MONCADA JESSIE JOSELYN, SAAVEDRA CALDERON ELISA KATHERINE, CRUZ GARAVITO ANTONY, COBEÑAS JIMENEZ EMMA LAURA, TORRES HIDALGO MARIA JANETH, CASTRO ADRIANZEN ANTHONY MANUEL, CRUZ SOSA PEDRO JAVIER, MARTINEZ VALDIVIEZO CESAR ALFREDO requiriendo se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía, informa que su situación es la siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACION	CRÉDITOS APROBADOS	PPA	FECHA PRESENTACION
1	YARLEQUE SILVA MARY CARMEN	402011004	2011-1	218	219	11.93	18/05/2017
2	DIOSES MONCADA JESSIE JOSELYN	402012024	2012-1	218	218	14.5	18/05/2017
3	SAAVEDRA CALDERON ELISA KATHERINE	402012035	2012-1	218	218	12.75	18/05/2017
4	CRUZ GARAVITO ANTONY	402012045	2012-1	218	219	15.03	18/05/2017
5	COBEÑAS JIMENEZ EMMA LAURA	402012055	2012-1	218	218	14.14	18/05/2017
6	TORRES HIDALGO MARIA JANETH	402012057	2012-1	218	219	12.61	06/06/2017
7	CASTRO ADRIANZEN ANTHONY MANUEL	402012072	2012-1	218	218	14.14	02/06/2017
8	CRUZ SOSA PEDRO JAVIER	402012092	2012-1	218	218	14.66	07/06/2017
9	MARTINEZ VALDIVIEZO CESAR ALFREDO	403677560	1975-1	218	298	12.39	02/06/2017

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LOS SEÑORES: YARLEQUE SILVA MARY CARMEN, DIOSES MONCADA JESSIE JOSELYN, SAAVEDRA CALDERON ELISA KATHERINE, CRUZ GARAVITO ANTONY, COBEÑAS JIMENEZ EMMA LAURA, TORRES HIDALGO MARIA JANETH, CASTRO ADRIANZEN ANTHONY MANUEL, CRUZ SOSA PEDRO JAVIER, MARTINEZ VALDIVIEZO CESAR ALFREDO Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE RATIFIQUE Y LE CONFIERA EL DIPLOMA Y SE LE RECONOZCA COMO TAL.

35. TITULOS

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA A LOS BR. MAURICIO SILVA ELISA LIZETH Y SANDOVAL VALDIVIEZO EVELIN SANDRA

El Señor Decano informó que a su despacho llegaron los expedientes de los Bachilleres. MAURICIO SILVA ELISA LIZETH Y SANDOVAL VALDIVIEZO EVELIN SANDRA requiriendo se le expida el Título Profesional de Economista. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía, informa que su situación es la siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE EGRESO	MODALIDAD	TITULO DE TESIS	PATROCINADOR	FECHA SUSTENTACION
1	MAURICIO SILVA ELISA LIZETH	402009040	2014	TESIS	CRECIMIENTO ECONOMICO Y LIBERACION DEL SISTEMA FINANCIERO EN EL PERU: 19702012	JOSE ORDINOLA BOYER	08/07/2016
2	SANDOVAL VALDIVIEZO EVELIN SANDRA	4.02E+08	2014	TESIS	DETERMINANTES SOCIOECONOMICOS DE LA ASISTENCIA ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA REGION PIURA. AÑO 2014	OLGA NIZAMA ESPINOZA	13/05/2017

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD:

APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA A LOS BACHILLERES MAURICIO SILVA ELISA LIZETH Y SANDOVAL VALDIVIEZO EVELIN SANDRA Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PIURA LES CONFIERA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, PARA QUE SE LES RECONOZCA COMO TAL

PEDIDOS

36. Pedido del docente Econ. Segundo Calle Ruiz M.Sc, sobre CONGRESO MACROREGIONAL ECONOMIA 2017.

Se emitió la Resolución Rectoral N° 0159-R-2017, que oficializa la designación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva Organizadora de la Facultad de Economía de la UNP, que será sede para organizar el XIX Congreso Macro regional Piura 2017 a realizarse del 05 al 07 de julio de 2017 en la ciudad de Piura, además se resuelve otorgar apoyo institucional, logístico y económico.

Al respecto el docente Segundo Calle indicó, que se ha comunicado que se trata del Congreso XVII y no XIX como se indica en un inicio, y además por motivos de fuerza mayor se ha llevado a cabo una reestructuración de la Comisión Organizadora.

Al respecto se por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO.- SOLICITAR a la Secretaría General de la UNP, modifique la mencionada Resolución, sobre denominación del Congreso macro-regional de Estudiantes de Economía en base a:

DICE: XIX Congreso Macroregional

DEBE DECIR: XVII Congreso Macro-regional

SEGUNDO: Modificar la Comisión Ejecutiva Organizadora (CEO) de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
YAMIL OMAR SALVADOR ALEJOS	PRESIDENTE
DAVIS GIANCARLO TEZEN SERNAQUE	VICEPRESIDENTE
YULEYBI ESPINOZA PEÑA	SECRETARIA GENERAL

YADIRA ANGHELINA TUME FLORES	ECONOMIA Y FINANZAS
CLAUDIA CASTILLO COLÁN	COORDINADORA
MEYLY RAMIREZ GUERRERO	AREA DE ASUNTOS ACADEMICOS
TATIANA CRUZ DOMINGUEZ	AREA DE LOGISTICA Y RECURSOS HUMANOS
MARILIN MICHEL ANTON IMAN	AREA DE MARKETING Y PUBLICIDAD
CARLOS MAURICIO GUEVARA	AREA DE ASUNTOS EXTRA-ACADEMICOS

37. Pedido del docente Econ. Segundo Calle Ruiz M.Sc, en calidad de Director Académico que pide se apruebe la distribución y carga académica 2017 I y autorice la contratación de un docente para dictado de cursos en la Facultad.

El Director Académico explicó que después de haber consolidado la Distribución de Cursos en la Facultad de Economía correspondiente al semestre 2017 I, hay pendiente 12 horas por cubrir, las mismas que están relacionadas al curso de Inglés para la Facultad de Economía. En ese sentido, pide: Se autorice gestionar la contratación de un docente que para cubrir la necesidad de nueve (09) horas para el curso de inglés para la Facultad de Economía y, se apruebe la distribución de la carga académica 2017 I.

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: APROBAR la distribución de la Programación Académica 2017 I, de la Facultad de Economía.

SEGUNDO: AUTORIZAR a la Dirección de Departamento de Economía, solicite la contratación de un docente para cubrir la necesidad de nueve (09) horas en el semestre académico 2017 I.

38. PEDIDO DE OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL ECON. JULIO VELARDE FLORES

El Señor Decano indicó que dado a que el presidente del BCRP, Julio Velarde Flores, ha sido profesor de algunos docentes de la Facultad de Economía y además es uno de los profesionales destacados a nivel nacional y uno de los Presidentes de Banco Central más acertados del mundo, solicita se conforme una Comisión a fin de que se le otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa.

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

ENCARGAR a los docentes Elías Castillo Córdova, Segundo Calle Ruiz y Renato Cornejo Abad, lleven a cabo las coordinaciones respectivas a fin de que la Universidad Nacional de Piura otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa al Econ. JULIO VELARDE FLORES por su destacada labor a nivel nacional como Presidente del Banco Central de Reserva del Perú y su participación y apoyo a la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura.

39. COMITÉ PARA REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CURSOS CON LA SBS

El Señor Decano indicó que se viene coordinando con diversas instituciones y entre ellos la SBS a fin de desarrollar cursos y eventos de extensión y capacitación a los alumnos de la Facultad de Economía; en este aspecto se requiere de la conformación de un Comité de apoyo para la realización de los mismos.

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD:

NOMBRAR al Comité de Gestión y Coordinación de eventos de capacitación con la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP – Piura, a los docentes Econ. Segundo Calle Ruiz y Econ. José Bancayán Ruiz y comunicar a las instancias a fin de que se les preste el apoyo necesario.

Siendo las 12.02 pm. Del 09 de junio se dio por concluida la sesión, firmando los asistentes.